



DECRETO NÚMERO Nº 4 18 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026, "POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

100-20

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades legales y Constitucionales, en especial las conferidas en el Decreto No. 111 de 1996, la Ordenanza 013 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 062 del 26 de enero de 2026, la Gobernación del Departamento del Magdalena declaró cerrada la ejecución del Presupuesto General de Ingresos, Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Departamento del Magdalena, vigencia fiscal del año 2025, y determinó la situación de superávit general para la vigencia en cierre.

Que de acuerdo con acta del 28 de mayo del 2026 la Oficina de Tesorería y la Fiduciaria de Aval realizaron la revisión de los recursos reportados al cierre de vigencia encontrando discrepancias en los saldos a 31 de diciembre de 2025 de las siguientes fuentes:

RECURSO	NOMBRE RECURSO	SALDO INICIALMENTE CERTIFICADO TESORERÍA DEC Nº 062 26/01/2026	SALDO AJUSTADO CONCILIACIÓN	DIFERENCIA RESULTANTE DE LOS SALDOS
7	Pro Bienestar del Adulto Mayor	45,947,964,269.75	45,238,501,938.75	-709,462,331.00
9	Refundación Universidad del Magdalena	20,421,824,482.31	15,595,201,637.31	-4,826,622,845.00
11	Estampilla Pro Hospitales Públicos	16,526,526,010.89	12,166,638,768.89	-4,359,887,242.00

Que las diferencias evidenciadas obedecen a afectaciones en planillas que se cargaron a recursos de libre inversión (R20) y que debieron afectar ingresos de destinación específica, correspondientes a: Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Estampilla Refundación Universidad del Magdalena y Estampilla Pro Hospitales Públicos.

Que es necesario modificar los valores de los recursos correspondientes a: Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor (7), Estampilla Refundación Universidad del Magdalena (9), Estampilla Pro Hospitales Públicos (11) y Fondos Reorientados para Inversión (20), contenidos en el cuadro del Artículo Quinto, de acuerdo al ejercicio de conciliación de saldos entre Tesorería y Aval Fiduciaria con el fin de que exista un valor real al cierre de la vigencia 2025.

Que la modificación de los valores por fuentes contenidos en el Decreto de cierre No. 062 del 26 de enero de 2026, no cambia el monto total decretado en el Artículo Quinto del superávit fiscal el cual se mantendrá en la suma de **OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL VEINTIDÓS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$804,640,680,022.34).**



DECRETO NÚMERO 418 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026, "POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

100-20

Que el ejercicio de ajuste en los recursos específico de la tabla de cierre contenido en el Artículo Quinto del Decreto 062 del 26 de enero de 2026, quedará así:

NOMBRE DEL RECURSO	RECURSO	SALDO AJUSTADO EN CONCILIACIÓN	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
Pro Bienestar del Adulto Mayor	7	45,238,501,938.75		7,990,188,534.46			37,248,313,404.29
Refundación Universidad del Magdalena	9	15,595,202,637.31					15,595,202,637.31
Estampilla Pro Hospitales Públicos	11	12,166,638,768.89					12,166,638,768.89
Fondos Reorientados para Inversión	20	37,246,156,705.13	233,799,039.00	1,365,571,388.51			35,646,786,277.62

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el cuadro del Artículo Quinto del Decreto 062 del 26 de enero de 2026, en los recursos: Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor (7), Estampilla Refundación Universidad del Magdalena (9), Estampilla Pro Hospitales Públicos (11), y Fondos Reorientados para Inversión (20), los cuales quedarán de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

il

[Handwritten mark]



DECRETO NÚMERO 4 18 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

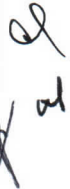
NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
20% Impuesto Registro y Anotación - FONPET	1	6.628.266.676,65					6.628.266.676,65
Indeportes Magdalena	2	1.499.954.536,00					1.499.954.536,00
Tasa pro deporte	3	8.871.915.695,73					8.871.915.695,73
Estampilla Pro Desarrollo Departamental-Inversión	4	10.641.330.210,80					10.641.330.210,80
Pro Bienestar del Adulto Mayor	7	45.238.501.938,75		7.990.188.534,46			37.248.313.404,29
Refundación Universidad del Magdalena	9	15.595.202.637,31					15.595.202.637,31
Estampilla Pro Hospitales Públicos	11	12.166.638.768,89					12.166.638.768,89
Estampilla Pro Cultura Departamental-Inversión	12	2.443.497.827,80					2.443.497.827,80
Multas y Comparendos	16	437.555.605,02					437.555.605,02
Contribución por valorización - 17	17	700.622.994,71					700.622.994,71
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - CTA	20	482.843.902,50					482.843.902,50
Dividendos consignados empresa URR SA ESP y Rendimientos	20	1.908.713,00					1.908.713,00
Reintegro Recursos Convenios Invias	20	130.936.894,27					130.936.894,27
Fdos Reorientados para Inversión	20	37.246.156.705,13	233.799.039,00	1.365.571.388,51			35.646.786.277,62
Fondo Gastos de Funcionamiento	20	31.963.536.187,35	663.614.352,52	1.911.569.002,94			29.388.352.831,89

[Firma]

DECRETO NÚMERO 418 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
Fondo de Contingencias	20	55.560.046.220,20					55.560.046.220,20
Fondo de Acreencias Recurso 20	20	91.929.171.161,76					91.929.171.161,76
Fuente de Pago EMPRESTITOS	20	5.648.354.075,06					5.648.354.075,06
Rendimientos Fuente de Pago EMPRESTITOS	20	592.448.908,93					592.448.908,93
Fdos Reorientados para Inversión	20	7.295.585.312,14					7.295.585.312,14
Fondo Gastos de Funcionamiento	20	617.614.856,46					617.614.856,46
Provisión Empréstito Banco Popular (ACPM)	23	19.839.876.891,81					19.839.876.891,81
Provisión Empréstito Banco Popular (ACPM)	23	15.737.119.131,60					15.737.119.131,60
Impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil - 24 VIG 2019	24	400.000,00					400.000,00
Impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil - 24 VIG 2021	24	1.409.128,00					1.409.128,00
Impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil - 24 VIG 2022	24	93.464.260,00					93.464.260,00
Impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil - 24 VIG 2023	24	272.117.135,00					272.117.135,00
Impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil - 24 VIG 2024	24	297.974.722,00					297.974.722,00
Impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil - 24 VIG 2025	24	224.164.000,00					224.164.000,00



Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

100-20



DECRETO NÚMERO N° 418 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
Convenio Archivo General de La Nación	225	229.278.044,00		20.000.000,00			209.278.044,00
SGP - Educación Sistema General de Participaciones - 25	25	23.321.307.604,21	1.974.376.616,42	16.810.510.279,10	3.171.693.631,00		1.364.727.077,69
SGP - Pensionados docentes y administrativos - 27	27	115.971.379,00		26.530.206,00			89.441.173,00
Monopolio Licores Educación	29	740.680.165,24					740.680.165,24
Monopolio de Licores Educación	29	636.608.538,50	35.999.275,96	13.800.000,00			586.809.262,54
30 - Sistema General de Participaciones - CSF	30	9.368.541.599,65	1.306.980.000,00	5.120.087.341,84			2.941.474.257,81
32 - Sistema General de Participaciones - PAB	32	33.538.689.169,68	1.200.800.000,00	7.774.468.331,00			24.563.420.838,68
35 - Campañas Antituberculosis	35	284.575.700,60	3.600.000,00	10.800.000,00			270.175.700,60
36 - Control Lepra	36	60.025.432,69	1.169.482,30	4.343.790,00			54.512.160,39
37 - Desplazados	37	789.564.248,40					789.564.248,40
38 - CRUE	38	1.590.889,36					1.590.889,36
39 - Venta de Bienes y Servicios Laboratorio	39	78.145.741,58					78.145.741,58
Reintegro Pagos - Juegos de Suerte y Azar - Otros	40	36.026.391,71					36.026.391,71
Monopolio Licores Salud 14%	40	1.428.471.392,40					1.428.471.392,40
SALUD - Cigarrillos extranjeros	40	4.455.632.436,00					4.455.632.436,00

[Firma]

100-20



DECRETO NÚMERO Nº 418 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
40 - Rentas cedidas - Dirección	40	81.075.487.613,56	206.270.464,00	8.082.502.412,00			72.786.714.737,56
41 - Fondo Rotatorio de Estupeariente	41	1.155.403.930,01	56.755.975,00				1.098.647.955,01
Fdos Reorientados del Acuerdo para Inversión 47	475	15.000.966.036,00					15.000.966.036,00
Fdos Reorientados del Acuerdo para Inversión 47	203	8.000.000.000,00					8.000.000.000,00
Fondo de Acreencias Recurso 47	47	38.222.511.082,76					38.222.511.082,76
51 - Venta de bienes y servicios Salud	51	168.448.442,34					168.448.442,34
Subsidio a la Gasolina	52	271.466.250,00					271.466.250,00
SALUD	62	3.388.480,00					3.388.480,00
62- iva licores y similares	62	1.248.043.482,70					1.248.043.482,70
67 - Población inimputable	67	1.561.025.129,59		535.047.120,00			1.025.978.009,59
Mesadas pensionales 20% estampillas	70	41.389.679.172,98	26.450.820,00	55.594.833,00			41.307.633.519,98
Fondo de Seguridad	81	37.399.995.343,39	567.742.900,00	4.216.930.701,00			32.615.321.742,39
85 - FOSYGA - Régimen Subsidado	85	86.478.669,66					86.478.669,66
Fdos Reorientados para Inversión	86	5.090.010.208,46	3.500.000,00	168.003.675,00			4.918.506.533,46
88 - Malaria	88	93.357.873,83					93.357.873,83
90 - Adulto Mayor	90	36.077.810,35					36.077.810,35
Conv Fdo Nacional Regalías - 97	97	76.357.968,37					76.357.968,37

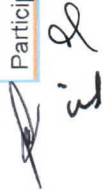
[Handwritten signature]

100-20

DECRETO NÚMERO Nº 418 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
Rec Ley 21 de 1992 MEN - 107	107	135.384.363,97					135.384.363,97
FONPET pago mesadas	120	34.573.121.606,21					34.573.121.606,21
Mesadas Pensionales Desahorro Fonpet	120	7.709.835.964,27					7.709.835.964,27
123- Contrato de Concurrencia 001- 2012 Pasivo Prestacional Sector Salud	123	739.013.805,49					739.013.805,49
130 - Programa Población Discapacitada-Minsalud	130	377.444.254,46					377.444.254,46
152 - Proyecto Especiales	152	30.334.043,26					30.334.043,26
SGP Agua Potable - 177	177	13.714.112,81					13.714.112,81
SGP Agua Potable Y SB	178	593.817.674,08					593.817.674,08
209 - Apoyo A Programas De Desarrollo De La Salud Resol 02092025	209	149.590.291,82					149.590.291,82
227 - Gob. del Mag. Construcción de la ESE Hospital Local Pijiño del Carmen.	227	17.180.012.842,21					17.180.012.842,21
228 - Gob. del Mag. Construcción de la ese hospital Local de san Zenon	228	16.628.326.715,83					16.628.326.715,83
50% ACPM LD	230	476.495.252,00					476.495.252,00
SGP - Educación Sistema General de Participaciones - Reintegros	251	162.755.579,00					162.755.579,00



100-20.



DECRETO NÚMERO Nº 4 18 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
prestaciones del Servicio Educativo 251							
500 - Convenio Desempeño Red Hospitalaria Magdalena	500	286.038.389,27					286.038.389,27
Conv Mincultura - 501	501	11.110.050,33					11.110.050,33
Conv 005 Distrito de Santa Marta-FONGES	519	514.007.074,00					514.007.074,00
Conv. Cormagdalena - 521	521	117.008.971,67					117.008.971,67
Conv. Apoyo Financiero Preinversion - 522	522	242.688.177,00					242.688.177,00
Fondo Nacional de Regalias Ac 023 - 524 Proy Construc de la Línea entre las Veredas el Santa Rosa y El Cincuenta	524	504.132.023,00					504.132.023,00
FNR Construcción de seis aulas, dos baterías sanitarias IED Lorencita Villegas de Santos	524	15.789.571,03					15.789.571,03
Conv. Cormagdalena No 1- 0014 - 525	525	9.463.087,52					9.463.087,52
Conv Mineducacion Amp. De Cobertura - 530	530	157.042.423,00					157.042.423,00
Conv Mininterior Seguridad y Conv - 540	540	1.804.485,24					1.804.485,24
Conv Mineducacion - 602	602	75.614.742,59					75.614.742,59

[Firma]

100-20



DECRETO NÚMERO Nº 4 18 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
616 - Apoyo A Programas De Desarrollo De La Salud Resol 06162025	616	400.271.585,34					400.271.585,34
Excedentes Apuestas Permanentes	881	247.657.354,00					247.657.354,00
Derecho de Sistematización.	900	3.419.556.384,52					3.419.556.384,52
Recursos Liquidación Hospital JMB	902	126.182.470,29					126.182.470,29
Recursos Liquidación Licorera	902	64.254.875,26					64.254.875,26
Donaciones	903	106.368.683,14					106.368.683,14
907-Implementacion Proyec. Prioritario en salud	907	3.284.166,90					3.284.166,90
SGP - Alimentación Escolar	913	3.825.184.782,66	129.600.000,00	2.220.709.177,08			1.474.875.605,58
Convenio Anticontrabando Vig 2019	921	615.175,50					615.175,50
Convenio Anticontrabando Vig 2021	921	133.428.174,00					133.428.174,00
Convenio Anticontrabando Vig 2024	921	104.213.561,00					104.213.561,00
Multas de Transito Detección Electrónica	926	4.555.252.878,06		14.801.745,19			4.540.451.132,87
Plan Vial Palermo Sitionuevo	930	31.330.059.444,19					31.330.059.444,19
Remolino Guaimaro - 930							
932-Infeccion aguda respiratoria	932	5.970.812,58					5.970.812,58
933-PAPSIVI	933	18.958.536,18					18.958.536,18

[Handwritten signature]



DECRETO NÚMERO Nº 418 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
937 - Atención A Mujeres Víctimas De Violencia	937	206.382.157,99					206.382.157,99
Convenio Interadministrativo 0745 de 2015 - 942	942	361.046.996,38					361.046.996,38
Convenio Interadministrativo 557 Min Transporte - 945	945	520.325,00					520.325,00
Emergencia Sanitaria Protocolos Regreso a Clase - 955	955	22.960.843,54					22.960.843,54
956- Transferencia del Fondo de Mitigación de Emergencia (Fome) Res. 1940 de 2020 Min. Salud	956	237,00					237,00
958-Avance para la construcción del Pueblo KOGUI	958	86.805,11					86.805,11
Rendimientos Empréstitos - Cra 4ta Rodadero	980	1.343.790.702,00					1.343.790.702,00
EMPRESTITOS - Cra 4ta Rodadero	980	0,00					0,00
Recurso del Crédito Sedes Universitarias	981	0,00					
Crédito Centros Cambio y Sedes Universitarias	981	2.611.917.281,51					2.611.917.281,51
Rendimientos Crédito Centros Cambio y Sedes Universitarias	981	5.206.741.559,66					5.206.741.559,66
Recurso del Crédito Infraestructura Educativa	982	6.819.323.793,81					6.819.323.793,81

[Handwritten signature]

100-20



DECRETO NÚMERO N° 4 18 DE 17 JUN 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
Empréstitos 2024	983	3.500.951,52					3.500.951,52
Rendimientos Empréstitos 2024	983	0,00					0,00
Fondo empréstito 2024	983	467.227.214,80	467.227.214,80	90.339.092.207,86		90.339.092.207,86	0,00
SGP - Educación Sistema General De Participaciones - Rendimientos Financieros - 1025	1025	1.413.476.309,96		680.761.848,00			732.714.461,96
SGP - Pensionados Docentes Y Administrativos - Rendimientos Financieros - 1027 (Vig. 2025)	1027	1.332.251,00		475.751			856.500,00
SGP - Pensionados Docentes Y Administrativos - Rendimientos Financieros - 1027 (Vigencia 2024 y anteriores por transferir a la cuenta de Otros gastos)	1027	4.850.748,72					4.850.748,72
1029- Recursos FONSAET Pago Obligaciones de las E.S.E.	1029	7.388.982.429,01					7.388.982.429,01
1031- Res 3954 de 2018, Gestión Territorial de Emergencias y Desastres - Atención de Urgencias	1031	29.789.511,11					29.789.511,11
1033- Iva Sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares Res. 0732 de 2019 CSF	1033	290.165.630,14		57.400.000,00			232.765.630,14
1036- REINTEGRO ADRES	1036	3.521.318.298,75					3.521.318.298,75



DECRETO NÚMERO **Nº 4 18** DE **17 JUN 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

NOMBRE DEL RECURSO	REC	SALDO A 31 DIC 2025 AJUSTADO	CUENTAS X PAGAR	RESERVAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	CREDITOS POR DESEMBOLSAR	SUPERAVIT / DEFICIT AJUSTADO
1037-Plan Decenal de Salud Publica Capitulo Afro	1037	59.656,16					59.656,16
1041-RESOLUCION 0626/22-04-2020 FORTALECIMIENTO Y VIG. EN SALUD PUBLICA	1041	1.478.307,35					1.478.307,35
1541 - Apoyo A Programas De Desarrollo De La Salud Resol 15412024	1541	1.501.985.693,92					1.501.985.693,92
1906 - Apoyo A Programas De Desarrollo De La Salud Resol 19062024	1906	2.617.515.794,95					2.617.515.794,95
2115 - Apoyo A Programas De Desarrollo De La Salud Resol 21152024	2115	812.834.294,00					812.834.294,00
2419 - Apoyo A Programas De Desarrollo De La Salud Resol 24192024	2419	608.354.125,16					608.354.125,16
2497 - Apoyo A Programas De Desarrollo De La Salud Resol 24972024	2497	650.932.349,13					650.932.349,13
910 - Excedentes Ruta del Sol II	910	26.664.890.743,31					26.664.890.743,31
Partidas por Registrar	0	4.631.740.548,90					4.631.740.548,90
GRAN TOTAL		871.770.355.929,46	6.877.886.140,00	147.419.188.343,98	3.171.693.631,00	90.339.092.207,86	804.640.680.022,34

[Firma manuscrita]

100-22



DECRETO NÚMERO 418 DE 17 JUN 2026

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO 062 DEL 26 DE ENERO DE 2026,
"POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SE DETERMINA SITUACION DE SUPERAVIT GENERAL PARA LA VIGENCIA EN CIERRE"

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclárese que la presente modificación no afecta el contenido material, ni los valores totales del superávit fiscal establecido en el Artículo Quinto del Decreto 062 del 26 de enero de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto hace parte integral del Decreto 062 del 26 de enero de 2026 y las demás disposiciones se mantienen incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el presente Decreto a la Secretaría de Hacienda Departamental para los fines de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 17 JUN 2026

MARÍA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA

Gobernadora del Departamento del Magdalena

VIRNA LIZ JOHNSON SALCEDO

Secretaria de Hacienda Departamental

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marianela Ponnefz Díaz	Profesional Universitario- Área Funcional de Presupuesto	
Proyectó	Carol Paola Guerra Rizo	Profesional Especializado (E) - Área Funcional de Presupuesto	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Cristina Quiñones Ariza	Asesor Externo	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Gobernadora del Departamento del Magdalena.			

